

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
 SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMATO EIA-FA-007

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
 ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DRPM-SEIA-029-2020

FECHA DE INGRESO:	28/02/2020.
FECHA DE INFORME:	28/02/2020.
PROYECTO:	OCEAN HOUSE – TORRE 100.
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	ALFA ASSETS GROUP, INC.
CONSULTORES:	CECILIO CAMAÑO. (IRC-008-2011). YANIXA ASPRILLA. (IRC-056-2002).
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE JUAN DÍAZ, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto **OCEAN HOUSE – TORRE 100**, consiste en la construcción de un edificio residencial de 19 niveles (Pb+ 4pisos de estacionamiento, área social, 12 plantas típicas y azotea). Constan de un área cerrada aproximada de 36688.96 m² y un área abierta de 4028m².

El proyecto contará con 182 apartamentos en total:

- 9 apartamento de 1, 2,3 recámaras en área social.
- 14 apartamentos de 1, 2,3 recámaras en nivel 6000, 7000, 9000, 10000, 11000, 12000, 14000, 17000.
- 14 apartamentos de 2,3 recámaras en nivel 8000, 13000, 15000, 16000
- Vestíbulo en planta baja, tanque de agua para rociadores, tanque de agua de reserva, Generador, Cuarto Eléctrico, Cuarto de bombas, medidores, cuarto de basura, depósitos, ascensores y escaleras.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO:

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que conforme a lo establecido en el Artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 26 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 26 del Decreto 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto 155 de 5 de agosto de 2011.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales del Ministerio de Ambiente, se detectó que los consultores responsables de la elaboración del aludido Estudio de Impacto Ambiental, se encuentran debidamente habilitados para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Por tal motivo, se recomienda la **ADMISIÓN** de la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto **OCEAN HOUSE – TORRE 100**, por considerar que el mismo cumple con los requisitos de forma y fondo, como son los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

RECOMENDACIONES:

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado **OCEAN HOUSE – TORRE 100**, promovido por la sociedad **ALFA ASSETS GROUP, INC.**

Preparado por:


YAGEHIRY GARCIA
Técnica Evaluadora



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
YAGEHIRY V. GARCIA
MGTR. EN C. AMBIENTALES
CIENF. M. REC. NAT.
IDONEIDAD: 5.574-07M13 *

Revisado por:


JUAN ABREGO



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
JUAN DE DIOS ABREGO ALVAREZ
MGTR. EN C. AMBIENTALES
CIENF. M. REC. NAT.
IDONEIDAD: 2.904-93-M08 *

Jefe de la Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental

Refrendado por:


MARCOS SALABARRÍA

Director Regional Panamá Metropolitana, Encargado

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
MARCOS A. SALABARRÍA V.
MGTR. EN C. AMBIENTALES CIENF. M. REC. NAT.
IDONEIDAD N° 4.661-02-M08

